

---

# VOCES

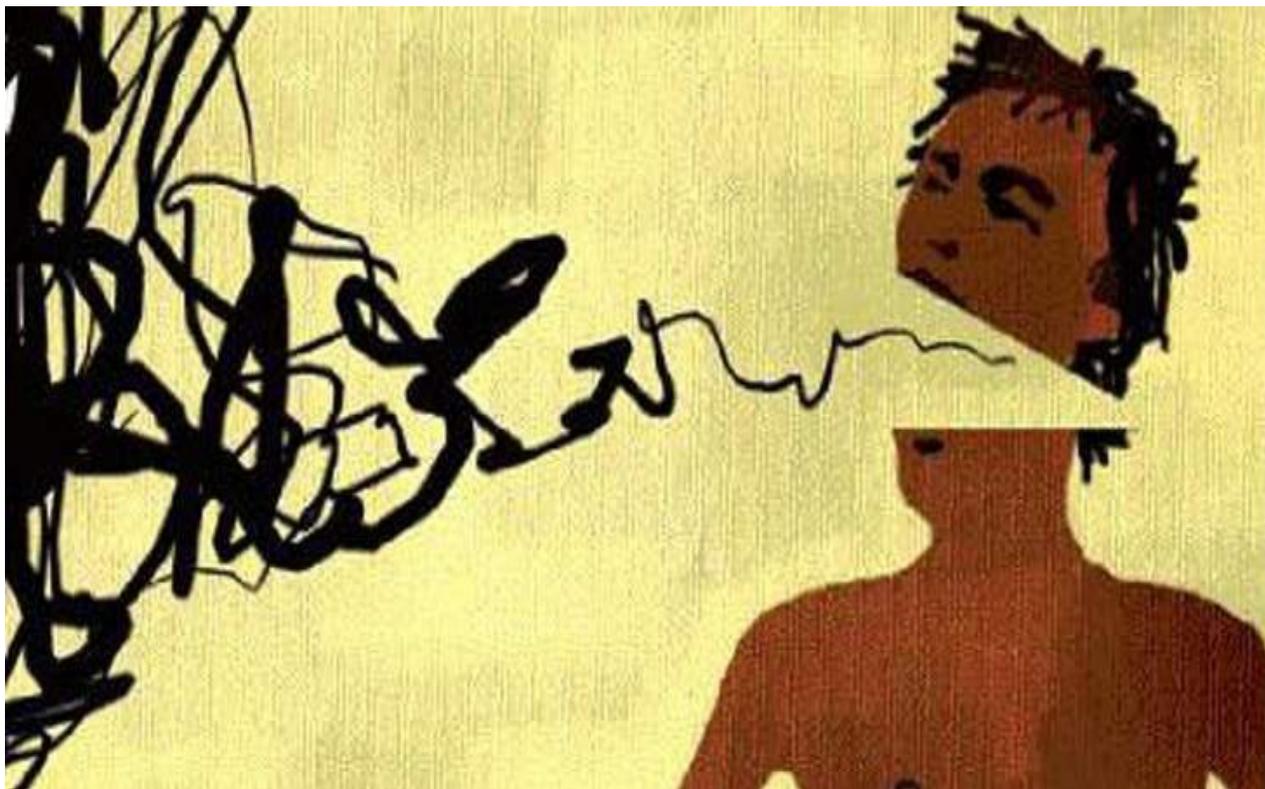
DE CARRERA ACADÉMICA

---

Año 7, No. 19, septiembre - diciembre de 2019

ISSN: 2448-5748

[www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html](http://www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html)



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA

<b>DIRECTORIO STUNAM</b>	
Ing. Agustín Rodríguez Fuentes	<b>Secretario General</b>
Lic. María de Lourdes Zea Rosales	<b>Secretaria de Organización Administrativa</b>
C. Alberto Pulido Aranda	<b>Secretario de Prensa y Propaganda</b>
C. Carlos Hugo Morales Morales	<b>Secretario de Finanzas</b>
C. Bruno Luna Gómez	<b>Secretario de Organización Académica</b>
C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz	<b>Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos</b>
C. Patricia Gutiérrez Medina	<b>Secretaria de Asuntos Universitarios</b>
Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling	<b>Secretaria de Carrera Académica</b>
<b>VOCES DE CARRERA ACADÉMICA</b>	
<b>Editora:</b>	
Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling	
<b>Coordinador y Jefe de Redacción:</b>	
Lic. Maricruz Morales Salinas	
<b>Consejo de Redacción:</b> Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, C. Alberto Pulido Aranda, Lic. Darvin Fidel Castro Cruz, Lic. Javier Rocha Martínez, C. Alfonso Velázquez Márquez.	
<b>Diseño:</b> Secretaría de Carrera Académica	
<b>Colaboradores:</b> Alfonso Velázquez Márquez, Alejandra Cureño García, Lic. Darvin Fidel Castro Cruz, Lic. Claudia Quintanal Castillo, Lic. Javier Rocha Martínez	
<b>Foto de Portada:</b> Libertad de cátedra, Editorial Revista 7deJunio	



Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Secretaría General

Secretaría de Carrera Académica

*Voces de Carrera Académica*

Año 7, No. 19 septiembre -diciembre de 2019

<b>Presentación .....</b>	<b>2</b>
 <i>Reflexión en torno a la autonomía y al sindicalismo</i>	
<b>Margarita González .....</b>	<b>4</b>
 <i>Libertad de cátedra y enseñanza de las matemáticas</i>	
<b>Julio Cesar Domínguez Galván .....</b>	<b>8</b>
 <i>90 Años de la autonomía universitaria</i>	
<b>Ing. Agustín Rodríguez Fuentes.....</b>	<b>12</b>

VOCES DE CARRERA ACADÉMICA, Año 7, Numero 19, septiembre - diciembre de 2019, es una publicación cuatrimestral editada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, México, D.F., Tel: 56468646 ext.216 y 217. [www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html](http://www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html), Correo electrónico: [vocesdecarreraacademica@gmail.com](mailto:vocesdecarreraacademica@gmail.com). Editora responsable: DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING. Reserva de Derechos al uso exclusivo No. 04-2015-091712331500-203, ISSN: 2448-5748, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Alfonso Velázquez Márquez de la Secretaría de Prensa y Propaganda del STUNAM, calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Delegación Iztapalapa, México. D. F., fecha de la última actualización, 15 de enero de 2020. Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Esta publicación es elaborada sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. Son señaladas las referencias de los documentos contenidos en direcciones web que fueron publicados electrónicamente. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores. Todos los derechos están reservados. Publicación de acceso abierto, se permite la impresión y descarga de la revista y sus artículos, sin fines de lucro.

## PRESENTACIÓN

Voces de Carrera Académica es una publicación sin fines comerciales que surge en 2013 como resultado del esfuerzo de la Secretaría General y la Secretaría de Carrera Académica del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), con registro oficial No.04-2015-091715153400-102 (en su versión impresa); No. 04-2015-091712331500-203 (en su versión digital). Al llegar al séptimo año de su edición, se extiende su difusión en el formato de acceso abierto para todos los académicos y administrativos afiliados al STUNAM y para el público en general. En su misión, las ediciones han fomentado el dialogo, el debate, el intercambio de ideas y la difusión de trabajos en torno a temas centrales de nuestro tiempo para la formación integral y desarrollo del trabajo digno y de una sociedad libre.

En este número se aborda el análisis de la Autonomía Universitaria y el Sindicalismo manifestando la actividad sindical, seminario académico del STUNAM , donde se tratan los temas de relevancia de la vida académica actual, con las expresiones de los académicos y administrativos vertiendo su vivencia, su conocimiento crítico y libre, sin ningún tipo de restricción al expresarse sobre los temas a mencionarlo.

*A partir de que se obtiene la autonomía, podemos observar nuevos escenario para las relaciones de la Universidad Nacional, conjuntamente del personal académico y administrativo, buscando consolidar sus demandas y movilizaciones, en busca de una estabilidad laboral, mejores condiciones en el trabajo favorables en el ámbito académico, así como su participación en eventos de coyuntura política o protesta social, impactando de cierta forma en la comunidad universitaria.*

## REFLEXIÓN EN TORNO A LA AUTONOMÍA Y AL SINDICALISMO

**Profa. Margarita González Vázquez**

**Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) UNAM**

Profesora de la ENEO con una antigüedad de 30 años y de pertenecer a este sindicato igual desde que llegue allí los 30 años.

He vivido situaciones favorables y situaciones adversas en cuanto en lo que se refiere la autonomía como un atributo jurídico y hasta cierto punto político porque emana de una situación política. Esta situación de la autonomía yo considero que esto es una responsabilidad y un desafío para toda la comunidad académica porque nos ha tocado vivir un contexto histórico social en diferentes épocas. Y pues hay ventajas, legalmente tenemos una educación en un ambiente de libertad y creatividad para la docencia y la investigación y sobre todo para la extensión de la cultura; Otro momento la libertad es que se administra un patrimonio, emana de dos puntos muy importantes: Uno es la autonomía financiera que tiene un origen a partir de 1933 o y 1935 ese financiamiento de la Universidad Nacional Autónoma de México ha dependido fundamentalmente del presupuesto gubernamental y en 1970 representó más de un 90 por ciento de este presupuesto, entonces este trato de dependencia económica representa más que nada una amenaza para la autonomía, como lo menciono el maestro Ortiz, *el que paga manda*; por otro lado surge otro punto muy importante, que es el de la fundación, fundación UNAM, esta fundación ha obtenido muchos logros a través del apoyo económico a estudiantes, en apoyo al deporte, a la integración ecológica, apoyo a la extensión universitaria.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el VIII Seminario Académico de la Secretaría de Carrera Académica, junio de 2019

En otros países desde el punto de vista internacional, actualmente hay una autonomía y una rendición de cuentas, esta rendición cuenta con un control sobre ese dinero que entra a la UNAM sobre esas finanzas y sobre todo que esto que a partir de 1999, donde se han visto obligados a rendir cuentas actualmente al SAT, en ella podemos ver toda la distribución de los diferentes rubros de los patrimonios de la UNAM, este punto es muy importante en su repercusión, en cómo nos afecta a nosotros los docentes, a nosotros los académicos, sobre todo como nos afecta en una disposición que viene desde el año del 2016, en donde se emitió una convocatoria para renovar la planta académica a través de un subprograma de incorporación de jóvenes académicos de carrera y estableciendo como condición una limitante en cuanto a la edad de los aspirantes, ya que solamente podrán concursar: mujeres con un máximo de 39 años de edad y hombres con un máximo de 37 años de edad y con esta situación quedamos fuera los profesores de mayor antigüedad, limitando por el tema de la edad, obstaculizando el acceso al trabajo finalmente remunerado, lo anterior contraviene la legislación constitucional en materia laboral, en este aspecto algo muy importante que repercute en nosotros que solamente podríamos aspirar a ser profesores de tiempo completo por un apoyo de la dirección denominado nivel 51 y que nos deja fuera de ese concurso para ser profesores definitivos. Basándome en mi experiencia dentro del centro en el que yo laboro, percatándome que somos 450 profesores y de estos 450, solo 50 son profesores de tiempo completo de técnicos académicos, pues representaría menos de un 15 por ciento, de toda la planta docente, contando también a parte de todos los demás compañeros docentes que somos de asignatura los cuales hemos sido contratados por horas, como mencionaba la maestra que me precedió, que esto afecta también en el sentido que los que somos de asignatura tenemos un 30 por ciento y los definitivos es un 70 por ciento interinos; Hay interinos hasta con 20 años de antigüedad y esto se contraponen también como ya se menciona, que en un tiempo determinado digamos de 2 a 3 años pueden aspirar a los Concursos de Oposición Abiertos, esto es algo cuestionable por esta autonomía.

Otro punto a considerar, es el de la seguridad, está en nuestra UNAM como una comisión especial de igualdad y en este aspecto se creó un organismo de comisión de seguridad y pues lo vemos en las disposiciones que se han hecho, de implantar

mayor iluminación, mayor vigilancia, tanto en las unidades móviles con dos puntos muy importantes los cuales son: la parte de la seguridad que se vive como profesor y como estudiante, mencionando como un punto de inseguridad la estación del metrobus en el Centro Cultural Universitario, en donde no hay ninguna vigilancia y que los estudiantes que se dirigen a estas áreas y sufren por la inseguridad en ataques físicos, robos e intentos de secuestro que ha habido en esos lugares. Otra es la venta de droga que es un fenómeno extendido en todos los campos de la UNAM a toda hora se pueden ver automóviles esperando en estos lugares y pues los sospechosos, y los que no son sospechosos y que ya son conocidos y pues viven ante una impunidad que nadie hace nada, se puede sellar la propuesta aquí que sería que estos órganos que están determinados tuviesen mayor peso en el tema de vigilancia y sobre todo un seguimiento ante esos momentos de impunidad que se viven, en conclusión ante la grave situación de crisis que aqueja nuestro país es necesario, analizar la autonomía universitaria y ubicarla en la punta jerarquía frente a las leyes del estado y sobre todo a las leyes que nos rigen en la UNAM.

Por último, considero que aquí en este momento, los académicos y universitarios que somos sindicalizados, tenemos una responsabilidad para que estos puntos tan importantes que es la autonomía universitaria y la seguridad que nos hacen víctimas de una crisis que vivimos dentro del espacio universitario, para que se vayan erradicando.

## LIBERTAD DE CÁTEDRA Y ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS

**M en C. Julio Cesar Domínguez Galván**  
**Académico UNAM y adjunto de la Secretaría de Prensa y Propaganda**

Buenos días a todos ustedes, Yo les voy hablar de la enseñanza de las Matemáticas, que es más o menos el terreno que yo piso sin tropezarme, pero de que ¡Me tropiezo, me tropiezo: pero no me tropiezo tanto! Mi ponencia se llama ¡Libertad de cátedra y Enseñanza de las Matemáticas! Vamos a ver si estos dos conceptos están relacionados. Voy a empezar poniendo una referencia, que es una imagen de una película de “The Wall” de Pink Floyd (1979), quiero que la veamos un par de minutos. Para lo que les quiero platicar nos sirve bastante bien. En primer lugar, el tema está hablando justo de cuando empiezan una clase y a los alumnos les dice: repitan después de mí. Y sigue preguntando de lo que es un área, una medida de longitud, justo de una clase de matemáticas. Un poco antes de esa escena, los chicos llevan unas mascararas. Pregunta al auditorio: *ustedes que creen que significan estas mascararas un poco deformes, ¿Alguien tiene una idea?* Bueno nosotros conocemos el tema, las mascararas lo que representan es la pérdida de identidad, a partir de un sistema educativo que justamente les roba a los estudiantes su identidad, su esencia y bueno el resto del video lo que hace alusivo a este sistema cuadrado, mecánico y entonces justamente esto tiene que ver con la *Autonomía* tiene que ver con la libertad de cátedra y estos dos conceptos nos ponen a pensar: *¿Qué tan relacionados están estos conceptos de Autonomía y Libertad de Cátedra?* Existe una relación que nosotros los matemáticos decimos bivocal, le puse una flechita que va en dos sentidos entre Autonomía y Libertad de Cátedra, en el esquema vemos unas flechita que va en dos sentidos: *¿La Autonomía implica libertad de Cátedra y la libertad de Cátedra implica Autonomía?*, Insisto no me voy a meter en lo legal pero si voy a rescatar como la esencia. El artículo tercero en su fracción séptima de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos cuya última modificación se dio el 26 de febrero del 2013 dice: *Las Universidades y las demás Instituciones de educación superior a los que la ley otorga*<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Ponencia presentada en el VIII Seminario Académico de la Secretaría de Carrera Académica, junio de 2019

*Autonomía tendrá la facultad y responsabilidad de gobernarse así mismas con fines de educar, investigar y difundir la cultural.* De acuerdo con los principios de ese artículo respetando la libertad de cátedra e investigación y libre examen, eso está en la constitución y se refiere a todas aquellas instituciones que son Autónomas, eso permea en la UNAM, la UNAM en su ley orgánica en su artículo segundo II fracción II dice: Una de sus tareas es Impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones de acuerdo con la libertad de cátedra e investigación eso está en la ley orgánica de la UNAM, que es una Institución completamente Autónoma, la ley orgánica de la UAM en su artículo tercero dice : Planear y programar la enseñanza que imparta y sus actividades de investigación y de difusión cultural , conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación, también está la ley orgánica de la UAM otra institución de renombre y Autónoma.

El Politécnico no es Autónomo pero están en ese proceso, pero el reglamento de las condiciones interiores de trabajo del personal académico del Instituto Politécnico Nacional, en su Artículo 36 dice el profesor será la autoridad académica del grupo a su cargo y desempeñará sus actividades conforme al principio de libertad de cátedra e investigación, nada más que ellos le pusieron algo más y dice: atendiendo los programas aprobados por las autoridades académico-administrativas del IPN, es decir que el Politécnico si deja bien claro también tienes esta libertad te tienes que apegar a los programas de estudio si hay un marco en el que, en ese marco te mueves con libertad pero no te puedes salir de ese marco. Revisando un poco los aspectos históricos, me encontré un documento que el Dr. Dávalos conozca muy bien porque es de Polanco Braga un profesor de Derecho de la FES Iztacala, UNAM, él hizo un trabajo muy extenso que dice hace referencia a la Libertad de Cátedra y al concepto de Universidad desde la concepción de la antigüedad de lo que sería de la libertad de cátedra avanza llega a lo que es Europa y de cómo se interpreta en Alemania, en España, llegando a México a través de un recorrido mundial. El concepto de libertad de cátedra es un trabajo verdaderamente interesante donde se rescatan tres cosas. *El derecho a la libertad de cátedra* surgió históricamente como consecuencia de la previa estatalización de la enseñanza al convertir al profesor en un funcionario del estado así surge históricamente el concepto. En México el asunto de la libertad de cátedra se

abordo en el *Congreso de Universitarios Mexicanos* celebrado en 1933, con Roberto Medellín este congreso estuvo encabezado por Toledano y de las consignas por la libertad de cátedra, poquito después de haber obtenido la autonomía y la otra es que da una definición que la concebimos como el derecho a ejercer la docencia en el ámbito de la educación superior con absoluta libertad de enseñar y debatir sin estar limitado por las doctrinas instituidas que es lo que pasa en el video, ahí si hay una doctrina y esa doctrina se ve reflejada de inmediato en la forma de como el profesor educa a sus alumnos.

Y la pregunta es: ¿Tiene algo que ver la libertad de cátedra y la enseñanza de las matemáticas? Uno se lo pregunta porque a lo mejor en clases digamos de la rama de la sociología o de las humanidades o del arte e incluso de derecho digamos que uno puede estar como tener cierta carga política hacia una ideología o hacia otra es de manera natural y uno dice haber, las sumas son sumas aquí en China y dos más dos son cuatro y la fórmula para la ecuación de segundo grado es exactamente la misma en todos lados. La forma de resolver ecuaciones de primer grado es la misma y la estadística es la misma para todos, porque la libertad de cátedra alguien diga la matemática es la misma con o libertad de cátedra vamos a ver este material.

En el video hay un concepto interesante que dice que mi hijo es un libre pensador, pues un libre pensador no tiene que ver con dar cualquier respuesta que se le ocurra no tiene nada que ver con eso, decía que tiene que ver con las matemáticas porque la libertad de cátedra, porque varios de los trabajos que encontré y una de las cosas que se hace mucho énfasis es que la libertad de cátedra, no se debe de confundir con el concepto que yo puedo dar los temas que yo quiera, a eso no se le puede llamar libertad de cátedra, la libertad de cátedra es que los temas que a mí me dijeron que diera los puedo dar de la manera que yo considere pertinente e incluso si no estoy de acuerdo con la ideología del gobierno en turno o la administración en turno yo puedo utilizar lo que yo quiera pero tengo que dar esos temas, si o si, y tengo que conducirme con respeto hacia los alumnos, porque tampoco la libertad de cátedra es que yo aquí soy el docente y se hace lo que yo diga por mi libertad de cátedra, la libertad de cátedra de alguna manera está un poco mal entendida y su sobre las matemáticas me gustaría

puntualizar algunas cosas, el docente en matemáticas tiene la enorme posibilidad de recurrir a muchísimos elementos para ilustrar la utilidad de las matemáticas, vamos hacer un ejercicio muy rapidísimo todos ustedes elijan un número entero del 1 al 9 el que ustedes quieran, multiplique ese número por 5, ahora este resultado súmele 4, ahora ese resultado multiplíquelo por 2, les quedo un numero a todos de dos cifras, el numero de la derecha de las unidades es un 8 y el número de la izquierda el de las decenas es el número que pensaron originalmente. Hace algunas décadas eso hubiera parecido magia, brujería, se hubiera tomado a mal de un docente de matemáticas, anécdota hace poco en la maestría que estoy cursando propuse ese problema para empezar en el desarrollo algebraico y el docente en turno me dijo yo creo que ese problema no es muy bueno, al finalizar el semestre volví a presentar ese mismo problema y me dijo creo que ese problema es fantástico y puede servir, pero es parte de la libertad de cátedra a él le parecía que estaba fuera de un contexto realista, para mi estaba en un contexto realista porque a los jóvenes les gusta la magia y si uno hace este truco les encanta en clase, lo primero que dicen es como le hace y no es que sea magia simplemente es algebra elemental y es un ejercicio que a mí me permite ilustrar el algebra elemental, por tanto uno tiene que tener como muy presente que esta libertad de cátedra nos permite tomar estos elementos y si uno no está de acuerdo con el gobierno en turno o la ideología propia de la escuela tener la certeza de lo que uno lo puede decir, al final de cuentas es una opinión, yo puedo opinar lo que yo quiera sobre Andrés Manuel López Obrador, ni estoy ni a favor ni en contra, pero puedo tomar estadísticas de cualquier fenómeno y utilizarlo en mi clase para decir, esto es lo que está pasando, y con esto termino por que la libertad de cátedra debe permitirle al docente de matemáticas formar ciudadanos críticos, la matemática debe tener esa función formar ciudadanos críticos que sepan utilizar y analizar la información para emitir sus propios juicios y después hacer propuestas, sino de un ejercicio racional de los fenómenos que están ocurriendo en nuestro país, esa en mi opinión es como debe de utilizarse la libertad de cátedra como docente de matemáticas, para formar ciudadanos no solamente en el nivel superior si no también en el nivel medio superior y posiblemente desde le básico si se sabe hacer no quiero extender más muchísimas gracias les agradezco a todos ustedes su presencia.

## 90 AÑOS DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

**Ing. Agustín Rodríguez Fuentes**

**Secretario General del STUNAM**

Buenas tardes, realmente la exposición o las exposiciones que se han dado, son extremo oportunas por los tiempos, los momentos, las circunstancias que se vienen viviendo en un nuestro País y en lo particular en la Universidad Autónoma de México, aquí en la revista foro Universitario abordan el tema de “90 años de la Autonomía Universitaria”, porque para nosotros es un valor social, casi sagrado que tenemos que cuidar, proteger y fortalecer, aunque todavía dentro de nuestro ámbito hay quienes consideran que la Autonomía, no le es útil, conveniente dentro de la ley mexicana, hay quienes piensan así en nuestro ámbito sindical, afortunadamente somos menos, muchos menos, sin embargo el temario que abordamos hoy es un temario que nos da cuatro grandes temas: *Las perspectivas del Sindicalismo Universitario, El análisis de la Autonomía Universitaria, El impacto en la libertad de cátedra en la educación y los modelos actuales bajo los planes y modelos de estudio en Educación Superior*, son temas de actualidad muy importantes que yo creo que este seminario habrá que reproducirlo en video, revistas, sobre todo porque en la Universidad Nacional y en México, vamos a vivir etapas que van a tener una trascendencia que viene ya poco a poco desarrollándose en México y es el de la robotización, modernización tecnológica, digitalización y aquí agregaría un tema el cual es: *El futuro del trabajo en las Universidades*, compartido con otro tema que pudiera identificarse como el trabajo, El futuro del trabajo en la Universidad y el futuro que hasta ahora no hemos tenido la oportunidad de valorar, hasta donde tiene sus alcances del impacto que va a tener en nuestra sociedad, en nuestra Universidad, tuve la oportunidad de participar en un congreso de carácter Internacional en la Universidad de San Luis, Argentina y ahí se planteo este tema precisamente que es algo que nosotros tenemos que retomar y creo que aquí le toca el decir los estudios sobre la Universidad, ahí corresponde este asunto, ¿Hasta vamos a tener que encausar?, porque resulta que efectivamente tenemos en curso 100 unidades regionales, que no son 100 Universidades de ninguna manera, yo comparto la idea de que ojala y estas 100 unidades regionales pudieran estructurarse en un solo proyecto integrado, con una perspectiva<sup>3</sup> de

---

<sup>3</sup> Ponencia presentada en el VIII Seminario Académico de la Secretaría de Carrera Académica, junio de 2019

fortalecimiento y desarrollo económico y social en México, pero yo no lo veo así, no se ve, no se vislumbra, nuestro amigo el Doctor Hugo Casanova, menciono ese pequeño detalle de la omisión a la fracción séptima, en el artículo tercero constitucional, pero no solamente fue ese, también fue la disminución del 32 por ciento del presupuesto para las Universidades Públicas, pero no solamente fue eso, en este momento lo que aprobó la cámara de diputados, como presupuesto para las Universidades Estatales y enfatizo Estatales no está garantizado, no hay garantía, y hay un comunicado del Subsecretario de hacienda, a los rectores de las Universidades del Interior de la republica, diciéndoles que si esta aprobado pero no hay garantía de que se los vayan a entregar, porque no hay, entonces ahí es en donde si tenemos que revisar las cosas y no solamente ser críticos, si no ser críticos propositivos con planteamientos, con propuestas, porque creo que hay muchas formulas que pueden conjugarse para lograr tener una verdadera transformación en el país, no una simulación, en este momento no existe a lo mejor existe en la perspectiva, la idea, pero en los hechos, los elementos que se tienen que dar para construir esa cuarta transformación no se están dando, y ahí es donde tenemos que buscar cómo se puede hacer, para que exista en la sociedad Mexicana, no un contra peso que genere equilibrios políticos, si no una instancia social que pueda construir proyectos, propuestas de todo tipo, recientemente publicamos un documento, en donde proponemos la creación del consejo de estado, un consejo económico social del estado, revise el dato que mi querido Alberto me dijo que hay 65 países que aplican este consejo, aquí lo deben tener registrado el Doctor, que son países que lo aplican de manera muy puntual y que ha dado resultados muy favorables porque han permitido que se generen, las circunstancias, las definiciones de carácter económico, de carácter social principalmente, para un cambio real en la reorientación de la política de nuestro País, hoy tenemos la grosera agresión del presidente de Estado Unidos hacia México, hacia los Mexicanos y nosotros tenemos que estar atentos a apuntalar una línea de apoyo a las definiciones que deberá generar nuestro gobierno ó bien nuestros espacios legislativos, para dar una respuesta adecuada, políticamente adecuada, y acorde con la dignidad de los Mexicanos a estas agresiones que se vienen dando y esto lo traigo aquí porque son cosas que se vienen dando todos los días y ahorita el futuro del trabajo y el trabajo del futuro, que son dos cosas que parecieran lo mismo, pero aplicada a las Universidades, el futuro del trabajo en las Universidades y el trabajo del futuro en las Universidades, el primero es para aplicarse a los trabajadores de las Universidades, y el segundo es para aplicarse a los profesionistas que se están construyendo que se están formando en la Universidad, aquí entran

Las carreras, las profesiones, entran muchas cosas que van a tener que aportar la experiencia que se vive en nuestra gran Universidad Nacional Autónoma de México, quiero referirme a una pequeña partecita del amplio temario, que es el de las perspectivas del sindicalismo Universitario, hay una enorme tentación que a partir de que algunos piensan, que a partir que se aprobó la reforma a la ley federal de trabajo, ya se pueden hacer sindicatos de todo tipo, pero eso está aprobado desde 1971 se podían hacer no había limitación y en la reforma que se da en 1980 ahí se limita la posibilidad de organización de los trabajadores Universitarios a nivel Nacional y hoy la sorpresa es que se sigue manteniendo esa limitación, no se tocó ese aspecto a pesar de que se propuso por nuestra parte que se quitara esa limitante para poder construir un sindicato Nacional Universitario y se mantiene el esquema de acotamiento y no nos podemos organizar, en donde queda el convenio 98 de la OIT que habla de la libertad sindical, y la libertad sindical no dice en cachitos aquí en cachitos allá, es libertad sindical, nosotros los Universitarios no tenemos libertad sindical, no nos podemos constituir en un Sindicato Nacional Universitario, pareciera que eso con la legislatura actual, con antecedentes de la legislatura actual, con el nuevo presidente y su nuevo equipo pues no debiera de existir una limitante de ese tipo, pues si existe, no se puede constituir un Sindicato Nacional como en las mejores épocas de Guillermo Soberón Acevedo con López Portillo, Luis Echeverría, Gustavo Díaz Ordaz, etcétera, ese era su esquema de ellos y eso es algo que nosotros tenemos que revisar, tenemos que presentar, creo que en la ley reglamentaria de Educación, ahí deberíamos de meter, promover el mensaje, porque si está abierta esa posibilidad, por que el artículo 123 en su apartado A no limita, el artículo 3 fracción XVII no limita, donde nos limita en la ley federal de trabajo, ahí fue donde se ajustó, pero como ahí viene, esta discusión de la Ley Federal de la Educación pues ahí tenemos que ver si podemos incorporar un planteamiento de ese tipo, hay que trabajarlo, hay que desempolvar los antecedentes que daremos del Sindicalismo Nacional Universitario de la lucha que dimos, por la conquista de la lucha de derecho plenos, aquí en las Universidades en los años, 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980 por ahí don Alberto podrá tener algunos antecedentes sobre esto, ese aspecto es importantísimo, hay otros aspectos que también tenemos que seguir trabajando el jurídico del Sindicato, nos ha presentado que es el famoso outsourcing, que es el ejemplo puro, de lo que es la esclavitud moderna, cero prestaciones, cero seguridad social, cero garantías de estabilidad, cero en todo y salario miserable por que el que gana pues es el dueño de la empresa, y es tan sencillo esto, uno se convierte en empresario busca 25, 30, 40 ó 100 trabajadores que los va encontrar y hasta le van a sobrar y luego va y ofrece su servicios de limpieza, de vigilancia, de conservación y

mantenimiento de jardinería, etcétera, y ya son empresarios, ya no son Pymes, son empresarios, ahí tenemos las incongruencias de la vida cuando ustedes quieran ir a ver el outsourcing en su apogeo, vayan a la cámara de senadores, vayan a la cámara de diputados, vayan a la cámara de representantes, vayan al gobierno de la Ciudad de México, vayan y vayan a muchos lugares, ahí están, y eso es algo que finalmente si nos preocupa porque promovimos a través de nuestras propuestas, el observatorio laboral, donde promovimos que se quitara el outsourcing, por que genera eso, un mecanismo de esclavitud, además protegida por la ley, es increíble, verdaderamente increíble, ahí se encuentran las cosas que nosotros decimos que todavía en donde aún no se da ese proceso de transformación y que se tiene que hablar y lo tenemos que empujar para ello, regresando a la partecita del Sindicalismo Universitario de las perspectivas del Sindicalismo, nosotros tenemos un pendiente compañeros, STUNAM tiene un pendiente, para poder rehacer real y efectivo Sindicato Universitario con trabajadores Administrativos y Académicos afiliados, tenemos ese pendiente, perdimos un recuento el 13 de Noviembre de 1980, por 750 votos de diferencia y perdimos la titularidad del contrato en aquella época, del académico, y hoy tenemos un Frankenstein que aquí lo tenemos enfrente, que no representa a nadie más que la indignidad porque nos lleva a la indignidad al académico, no hay defensa, no hay seguridad, no hay estabilidad, no hay salarios adecuados, no hay una real defensa y nosotros lo tenemos que hacer con muchas dificultades porque en el interior es complicado entonces nos tenemos que ir a la Junta y en la junta la lucha es individual, es donde tenemos que estar remando contra corriente, yo creo compañeros y esto hay que proponerlo en nuestro próximo consejo general y nuestro congreso, tenemos que salir con una propuesta de programa de lucha, para la recuperación del sector académico, para el Sindicalismo Universitario en STUNAM, convencido estoy que tenemos y ahí las circunstancias y condiciones que podemos aprovechar y nos puede permitir eso, no es sencillo el asunto, el académico tiene una forma muy particular en su forma de ver y sentir y de hacer las cosas, pues hay que buscar la forma de hacer como nos hacemos compatibles, pero tenemos que hacerlo, hay muchos lugares en el interior de Latinoamérica en donde hay Sindicatos académicos-administrativos, porque nosotros no vamos a poder hacerlo plenamente contratos únicos, el contrato colectivo único, habrá que desempolvar el estatuto el original de STUNAM, y el proyecto de contrato único, porque lo tenemos, esas tiene que ser las expectativas en el sindicalismo universitario, como ven hay mucha tarea, hay mucho trabajo por hacer, pero nuestra organización tiene esas posibilidades tiene ya un alto grado de madurez y de formación política y académica que permite y que puede dar esos pasos, cuando nosotros

iniciamos por ahí de los años setentas, todavía había esa gran división mental entre catedrático y hermoso la servidumbre, ya eso se ha ido poco a poco diluyendo y entrando en otra fase en otra etapa, la prueba está aquí tenemos un director, gracias, lo que pasa es que en la época de los 70's y 80's era muy difícil tener una visita de un director, era así como los cirulos del infierno, era muy complicado no podíamos compañeros hoy, han venido directores administrativos, ahora andan de candidatos del PRI, pues que le hacemos, cada quien su perro y sabe como lo baña, pero cuando entra un Rector tenemos una relación buena, adecuada, positiva; como cuando la tuvimos con Juan Ramón de la Fuente, también con el Rector Graue, cada quien tiene sus fines. Nuestra organización tiene los suyos, el gobierno tiene los suyos, los gobierno pueden ser muy democráticos o muy revolucionarios, cada quien que ocupe su posición y buscar los puntos de coincidencia, para trabajar juntos en lo que se pueda y sino bueno cada quien la lucha, esa no se va acabar nunca por eso dentro de ese tema de las perspectivas del sindicalismo universitario, aquí tenemos la gran tarea, ese gran pendiente, de recuperar el trabajo para fortalecer el Sindicalismo en al ámbito académico dentro de los marcos del STUNAM, no hay de otra, pueden inventar mil cosas de organizaciones de lo que quieran, nuestro sindicato tiene la experiencia en la lucha, que tiene la experiencia en la construcción de proyectos y propuestas y tiene la experiencia en la presentación de programas y movilización hay que ser, hay que hacerlos atractivos, para poder tener acceso a ese gran sector académico, nuestro gran problema el gran Frankenstein que tenemos aquí enfrente, nuestro principal problema, es el sindicato de directores, perdón, porque tenemos el 70 por ciento de maestros interinos que cada 6 meses firman su contrato y cada 6 meses aquí dice STUNAM, por favor aquí tiene usted la hojita que dice desafiliación STUNAM, aquí tiene la otra que dice afiliación AAPAUNAM, y aquí tienes la otra que firmas tu contrato, como ven firme los 3, ese es nuestro principal conflicto, ni modo, como se vence eso compañeros, concientización, con la concientización del académico de lo que significa una organización de lucha de trabajadores que tiene como objetivo principal cuidar, proteger y engrandecer a la Universidad Nacional Autónoma de México, y junto con ello nuestro sindicato, el contrato colectivo, prestaciones etcétera, eso es en el que nos desarrollamos por eso los invito compañeros, esta mi compañero Bruno de Organización Académica, la doctora Raquel Guillen también académica, por aquí también esta Paty Gutiérrez de Asuntos Universitarios, y tiene una gran tarea de estructurar ese gran proyecto, hay que trabajarlo, no es nada sencillo, pero tampoco es imposible, y el tema es concientización del papel y del académico de la Universidad en el ámbito gremial, aquí es donde tenemos que trabajar, en donde todos los días aprendemos mucho.

Lamento mucho no haber asistido a las intervenciones anteriores, pero este Sindicato es impredecible tiene mucha movilidad, mucha, pero bueno compañeros lo primero es lo primero y yo me comprometí con Doña Raquel que si venia y aquí estamos cumpliendo. Compañeros gracias por la generosidad de su atención a ustedes como ponentes, son excelentes expositores de los que representa nuestro Seminario que hoy estamos concluyendo en este momento, les agradecemos mucho, concluimos con una Goya.



**STUNAM**  
Sindicato de Institución